

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 25 SET. 1997

VISTO la nota presentada por el señor Secretario Legislativo Dr. Rubén HERRERA; Y

CONSIDERANDO

Que el señor Secretario Legislativo ha asistido a la reunión de Comisión N° 2, realizada en la ciudad de Río Grande por requerimiento de los señores Legisladores.

Que solicita a esta Presidencia se reintegren los gastos abonados, surgidos de la estadía del Secretario Legislativo en la ciudad de Río Grande, por aistir a los Legisladores en la reunión de Comisión.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.-REINTEGRAR los gastos al señor Secretario Legislativo Dr. Rubén HERRERA, por la suma de PESOS NOVENTA Y SIETE 20/100 (\$ 97,20), en concepto de gastos de estadía y racionamiento en la ciudad de Río Grande, con motivo de haber asistido a los señores Legisladores en la reunión de Comisión N° 2, llevada a cabo en esa ciudad "ad-referendum" de la Cámara.

ARTICULO 2°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.-Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 180 197.-

